

## EDITORIAL

Continuando con las publicaciones que el Instituto de Investigaciones Psicológicas se ha propuesto desde 1998, ponemos en sus manos el Vol, 3 No. 1 de la Revista de Investigación en Psicología, que sin perder de vista nuestra principal tarea que es la de difundir los trabajos de investigación desarrollados en el año anterior por docentes investigadores de la facultad también queremos promover los trabajos de investigadores jóvenes de nuestra universidad, y también la apertura a investigadores de otras instituciones preferentemente del país, sin descontar el intercambio con instituciones del extranjero.

La búsqueda de publicaciones de investigadores jóvenes tiene como propósito incentivar la investigación científica sobre todo de aquellos temas que tengan impacto para nuestra realidad. Como se sabe la producción científica de jóvenes investigadores en el sistema universitario peruano ha disminuido significativamente desde el momento en que se decretó la asunción del grado de bachiller de forma automática, simplemente al completar los créditos de un currículum académico que data desde la reforma universitaria dada a partir de 1968.

Situación que se mantuvo con la Ley Universitaria de 1983 y se acentuó con el Decreto Legislativo 739 de 1992 por el cual la obtención del título profesional tiene cuatro posibles opciones: a) por acreditación de ejercicio profesional, b) por examen de titulación, c) por Investigación y en el caso específico de psicología d) por presentación y sustentación de un Caso Clínico. Como se puede observar es solo una opción la de desarrollar una investigación, en la práctica los candidatos al título profesional por el principio de economía y del menor esfuerzo, eligen la opción de Examen de Titulación.

Creemos que los alcances en este punto del D.L. 739 fue necesario en su momento puesto que debía regularizarse la situación profesional del egresado por la crisis universitaria de los años 80 se agravó aún más, situación donde el principal perdedor fue la investigación científica. Ahora, desde nuestra perspectiva creemos que el mencionado decreto legislativo ha cumplido su propósito haciéndose necesario retornar a la investigación como medio para la titulación. Entre tanto mientras la Revista del IIPsi viene incentivando la investigación científica de investigadores jóvenes con el convencimiento que es el principal medio para la solución efectiva de nuestros principales problemas.

Asimismo sabemos que diferentes instituciones tanto nacionales como extranjeras realizan investigaciones algunas veces como parte de sus funciones y otras como medio fundamental, pero no exigido por la institución para que el profesional desarrolle una estrategia de abordaje o de afronte; estas investigaciones comunmente no son publicadas. Creemos que los resultados de esas investigaciones deben divulgarse, para lo cual los hemos invitado para la participación conjunta; invitación que ha tenido aceptación y cada vez recibimos consultas de nuevos investigadores acerca de los requerimientos y formatos, estamos seguros que nuestra revista se convertirá en una herramienta de divulgación y de intercambio de investigaciones a nivel nacional y en el

extranjero. Desde estas líneas si Ud. es investigador en el campo de la ciencia psicológica estamos dispuestos al intercambio de experiencias teniendo como meta la publicación de sus trabajos científicos.

Por otro lado como reflexionáramos en nuestro volumen anterior los investigadores del instituto han desarrollado proyectos interesantes cuyas conclusiones merecen ser tomadas en cuenta; sin embargo no hemos podido acumular información sistemática que nos permita contar con los elementos de fundamento y sustentación para el abordaje de un gran problema nacional. Al reparar en este pequeño pero significativo detalle hemos creído conveniente utilizar los recursos que tenemos a disposición para que nuestros esfuerzos sean realmente mancomunados en torno a una línea principal de investigación que no solo oriente la temática del Instituto de Investigaciones sino que también oriente a los estudiantes para la elaboración de proyectos de investigación que podrían ser financiadas a través del Fondo de Promoción de Trabajo de Tesis de Pre-Grado, cuyo reglamento ha sido aprobado el 5 de Junio de los corrientes por Resolución Rectoral No. 05140-CR-00. El Instituto como ente rector de las investigaciones de la Facultad de Psicología tiene como propósito fundamental enlazar esfuerzos de los docentes investigadores y de sus estudiantes en torno a un programa autosostenible de investigaciones para un período no menor de tres años, tiempo que creemos sea suficiente sino para agotar el tema materia de investigación si para condensar y hacer propuestas a los sectores correspondientes del aparato estatal con alternativas de afronte basados en conocimientos sustentables de nuestra realidad.

Antes de concluir estas líneas es conveniente recordar que estamos en un año electoral y olímpico. En la parte electoral los ciudadanos del Perú optaran por alguna alternativa y al respecto muy poco se ha trabajado en investigaciones serias teóricas y empíricas sobre psicología política, no se ha trabajado sobre el perfil del líder que se adecue a los requerimientos de nuestra idiosincrasia. Por ende es de esperar que Las diversas campañas estén cargadas de alto nivel emocional, promesas de compromisos con todos y cada uno de los peruanos, y al final se tendrán resultados con índice de predictividad de eficiencia incierta, hecho que nos ubica en la incertidumbre, con incremento del stress y, consecuentemente, el desarrollo de diferentes trastornos psicosomáticos.

Esta situación podría ser encarada seriamente donde los peruanos podamos asistir a una justa electoral con la confianza de un mejor porvenir, obviamente en la actualidad no estamos en las condiciones de hacerlo pero esta podría conseguirse si alguna institución asume como línea de investigación este delicado, controversial pero necesario tema. Cuyo conocimiento será útil para que el peruano a paso firme forje su futuro.

Respecto al año olímpico la Psicología del Deporte es otro delicado tema que no se ha abordado como política de investigación en el Perú, de modo que, como en eventos pasado participaremos en algunas disciplinas con la incertidumbre de lo que irá a pasar, pues los niveles de predictividad son inciertos o no tenemos los indicadores sistemáticamente obtenidos para inferir resultados dentro de un margen de error

conocido. Esta situación nos genera incertidumbre a los peruanos, como espectadores pasivos, y a los activos participantes se les somete a un estado iluso donde la suerte y la fe hacen una extraña alianza para mantener activa la esperanza de un éxito que tiene más componentes mágicos que reales. Si queremos revertir esta extraña combinación el Instituto Nacional del Deporte y todas las federaciones que las componen deben asumir que el deporte desde hace muchos años atrás no es solo la educación del cuerpo, sino que es la resultante del rendimiento físico en íntima relación con el estado psicológico y que este estado sólo se podrá conseguir cuando investigaciones multidisciplinarias determinen los biotipos y perfiles deportivos acordes a nuestras características bioantropomorfas e idiosincráticas para hacer frente con solvencia a las situaciones estresantes de la alta competencias. Esto es posible conseguirlo si tenemos la voluntad para asumir este reto.

Hemos querido expresar nuestras reflexiones por el estado actual de los jóvenes investigadores, los investigadores cuyos estudios aparentemente son secundarios ante las funciones que realizan así como la necesidad de asumir a la investigación científica como una herramienta para optimizar las relaciones interactivas de nuestra comunidad.

*El Director del IIPsi*